

IGUALDAD DE GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS EFECTOS EN LA ECONOMÍA

António Augusto Baptista Rodrigues¹ – ISEC LISBOA
antonio.rodrigues@iseclisboa.pt

"Para lograr el establecimiento de una sociedad basada en la igualdad, es fundamental que los entes locales y regionales integren plenamente la dimensión de género en sus políticas, organización y prácticas. En el mundo de hoy y de mañana, la verdadera igualdad entre mujeres y hombres es sin duda la clave de nuestro éxito económico y social, no solo a nivel europeo o nacional, sino también en nuestras regiones, en nuestras ciudades, en nuestros municipios ”.

(Carta europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local,2006)

RESUMEN

La igualdad entre mujeres y hombres significa la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de participar en todas las esferas de la vida pública y privada. La igualdad entre hombres y mujeres está consagrada en la Constitución de la República Portuguesa, en su artículo 13 y constituye un principio fundamental del Derecho comunitario consagrado en el artículo 2 del Tratado de la Comunidad Europea.

Según datos de la ONU, las mujeres representan la mitad de la población mundial, lo que significa la mitad del potencial humano mundial. Si pudiéramos mejorar la calidad de vida y la igualdad de género real, tendríamos varios beneficios que tendrían un impacto global en la sociedad en su conjunto.

El trabajo decente, los derechos básicos y una serie de normativas salariales traerían consigo una mejora en la educación y la salud, algo que a la larga tendría un impacto positivo en las niñas y quienes dependen de ellas (ODS² 2, 3 y 4).

Palabras claves: Igualdad de Género, Políticas Públicas, Presupuestos Públicos Sensibles al Género, Economía.

ABSTRACT

Equality between women and men means equal opportunities for men and women to participate in all spheres of public and private life. Equality between men and women is enshrined in the Constitution of the Portuguese Republic, in Article 13 and is a

¹ Doctorado en Dirección de Empresas y Gestión de Marketing. Docente e investigador en el Instituto Superior de Educação e Ciências (ISEC LISBOA), (Lisboa - Portugal).

² Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos globales, establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

fundamental principle of the Community Law enshrined in Article 2 of the Treaty on European Community.

According to the UN data, women represent the world's population, which means the world's human potential. If we could improve the quality of life and the real gender equality, we would have several benefits that would have a global impact on society as a whole.

Decent work, basic guidelines and a series of wage regulations will bring you better education and health, something that would have a positive impact on children and those who depend on them (ODS 2, 3 and 4).

Keywords: Gender Equality, Public Policies, Gender Sensitive Public Budgets, Economy.

INTRODUCCIÓN

La igualdad de género³ (en términos sociales, económicos, políticos, cívicos y culturales) es un principio de justicia social y una base para la democracia. Este principio siendo formalmente reconocido a nivel legal, sin embargo, persisten situaciones de desigualdad y asimetrías en la situación comparativa de hombres y mujeres, a nivel europeo, nacional y local.

Cabe mencionar, por ejemplo: la persistencia de diferencias de ingresos entre hombres y mujeres; sub representación femenina en los órganos de toma de decisiones políticas y económicas; sobrerrepresentación de mujeres en los grupos de población más pobres; la segmentación del mercado laboral con profesiones y sectores de actividad fuertemente masculinizados o feminizados; la menor participación de los hombres en el ámbito familiar en comparación con las mujeres (en cuanto a quehaceres domésticos y cuidado de personas dependientes); las tasas más bajas de actividad y empleo para las mujeres en comparación con los hombres; la reciente infrarrepresentación de hombres en los niveles de educación superior; etc.

Estas diferencias y asimetrías, derivadas de factores históricos, sociales y culturales, necesitan reflexión e intervención política para determinar las barreras y las limitaciones que las provocan, al tiempo que se identifican formas de superarlas.

1. IGUALDAD DE GÉNERO Y ECONOMÍA

³ La igualdad de género se presenta actualmente como un tema complejo con muchas interpretaciones: algunas que la consideran lograda; otros que no reconocen su importancia; y otros que lo consideran difícil de alcanzar (Ferreira, 2013).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU) para 2030 prevén, entre otros, la igualdad de género.

La ONU en el informe “El impacto del Covid-19 en las mujeres” describe cómo las vidas de las mujeres están cambiando en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19, enumerando medidas prioritarias para respuestas inmediatas y esfuerzos de recuperación a largo plazo.

El informe muestra cómo la pandemia puede profundizar las desigualdades de género. Según los datos, en todo el mundo, durante la pandemia hay un aumento de los casos de violencia contra las mujeres. Casi una de cada cinco mujeres en el mundo fue víctima de violencia el año pasado (2019). "Muchas de estas mujeres ahora están atrapadas en casa con sus atacantes, luchando por acceder a servicios que están experimentando recortes y restricciones", dijo António Guterres. En este sentido, el Secretario General instó a los gobiernos a crear medidas para proteger a las mujeres.

También el Fondo Monetario Internacional (FMI) en un estudio reciente “The COVID-19 Gender Gap”, considera que la pandemia Covid-19 amenaza con revertir los avances relacionados con las oportunidades económicas de las mujeres y aumentar las desigualdades de género, que persisten después de 30 años de progreso.

La institución señala que la pandemia Covid-19 tuvo "efectos desproporcionados sobre las mujeres y su situación económica", debido al menos a estos factores.

En primer lugar, “es más probable que las mujeres trabajen en sectores sociales (servicios como la industria, el comercio minorista, el turismo y la hostelería) que requieren interacciones cara a cara que los hombres”.

En segundo lugar, "es más probable que las mujeres trabajen en el sector informal en los países de bajos ingresos" y en tercer lugar “las mujeres tienden a realizar más trabajo doméstico que los hombres, unas 2,7 horas diarias”, ya que ellas “soportan las consecuencias de responsabilidades en el cuidado familiar derivadas de medidas de confinamiento, como el cierre de escuelas y la atención a las personas mayores”.

El pensamiento económico convencional se basa en el concepto de homo economicus o "hombre económico". Esta concepción económica de los seres humanos los presenta como agentes completamente racionales, guiados únicamente por el interés propio e independientes de todas las necesidades naturales e influencias sociales.

Esta visión aún prevalece en el campo de la macroeconomía a pesar de haber sido objeto de varias críticas. Uno de ellos es la crítica feminista, es decir, el esfuerzo por

examinar los principios centrales de la economía desde un punto de vista feminista, como se encuentra en el trabajo pionero de Ferber y Nelson (1993) o Waring (1988).

Estos autores mostraron, en particular, que el enfoque de los economistas en el mercado, en detrimento de las actividades domésticas, y en las elecciones individuales, en detrimento de las condiciones sociales de estas elecciones, resulta de un punto de vista masculino que distorsionó la definición y los límites de disciplina económica. Como resultado, la economía se ha preocupado desproporcionadamente por la parte de la actividad económica que es remunerada, mediada por el mercado y, al menos según la concepción del *homo economicus*, productiva.

El trabajo en el ámbito del cuidado y las actividades domésticas representa, de hecho, una transferencia de recursos de las mujeres a otros agentes de la economía.

Esta pregunta se volverá cada vez más urgente en las próximas décadas a medida que aumente la población de adultos mayores y la atención a esta población también se vuelva más urgente, exigiendo cada vez más respuestas en materia de políticas públicas.

Finalmente, la reorientación de las políticas macroeconómicas implica abandonar su sesgo de género, es decir, su enfoque exclusivo en la eficiencia y el crecimiento del PIB. Estos últimos deben ser concebidos como posibles instrumentos, entre otros, para alcanzar los objetivos últimos relacionados con la satisfacción de las necesidades con la naturaleza y el cuidado.

En este contexto, desde el punto de vista económico es el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, que se relaciona con el cuidado (de los hijos, familiares y ancianos) y las tareas domésticas, y que, a pesar de algunos avances, sigue estando fuertemente ligado al rol de mujeres (Alonso et al., 2019). Por tanto, la división de las tareas domésticas y el rol de cuidador entre hombres y mujeres se vuelve cada vez más urgente y necesaria (Maume, 2016). En su estudio, Alonso et al. (2019) advierten de que, incluso en los países más igualitarios, las mujeres realizan al menos un 20% más de trabajo no remunerado que los hombres, siendo la gran mayoría de este tipo de actividad las quehaceres del hogar más que el trabajo de cuidado. Los autores también afirman que la redistribución del trabajo no remunerado requiere invertir en el capital humano de las mujeres a través de la educación y la atención médica; consagrar los derechos de la mujer en la ley; implementar políticas orientadas a la familia, como la licencia parental y el impuesto sobre la renta de la segunda familia; aumentar la eficiencia de los mercados laborales; y promover el trabajo flexible. Por

tanto, la valoración y redistribución más equitativa del trabajo no remunerado resume lo mencionado anteriormente, y al mismo tiempo puede considerarse el punto de partida de políticas públicas que transformen la igualdad de género.

Según Agénor y Canuto (2015) promover la igualdad de género no solo es deseable desde el punto de vista de la equidad social, sino que también es una buena economía. Los autores argumentan que los responsables de la formulación de políticas no solo deberían pensar en términos microeconómicos, con intervenciones centradas en el género, ya que los factores macroeconómicos también son importantes. Mejorar el acceso de las mujeres a la infraestructura puede ser fundamental para promover la igualdad de género a largo plazo. Esta perspectiva no solo contempla la creación de empleo en el corto plazo o el aumento de la eficiencia de los insumos privados en la producción, sino también para paliar las restricciones estructurales a la capacidad de las mujeres para involucrarse en el mercado laboral y fortalecer su contribución al crecimiento económico.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas que promueven la igualdad de género son relevantes no solo para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, su objetivo principal, sino también sus efectos en otros ámbitos de la sociedad. La igualdad de género mejora la calidad de vida de todos, ya que la participación más activa de las mujeres en el mercado laboral requiere que se desarrollen otras áreas como la educación, la salud, los servicios asistenciales, etc. Además, permite a las mujeres tener independencia económica, lo que les otorga mayor libertad y poder en la toma de decisiones, ya sea sobre su vida y la de sus dependientes, o sobre su consumo, que impulsa la economía.

Las políticas públicas se pueden resumir en la frase “lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (Anderson, 2003; Birkland, 2016). Y es responsabilidad de los gobiernos promover la igualdad de oportunidades para la población. La disparidad entre hombres y mujeres es cada vez más evidente e inaceptable, y los gobiernos tienen varias opciones a su disposición para corregirla. La promoción de la igualdad de género atraviesa temas como los derechos reproductivos de las mujeres, la licencia parental, la redistribución del trabajo remunerado y no remunerado, y cada uno de ellos conlleva subtemas que afectan no solo a la vida de las mujeres, sino a toda la sociedad. No es casualidad que la ONU consideró la igualdad de género entre sus ODS para el año 2030, y el Fondo Monetario Internacional (FMI) elaboró un documento de trabajo sobre el tema desde el punto de vista económico.

3. PRESUPUESTOS PÚBLICOS SENSIBLES AL GÉNERO

Los presupuestos públicos no son documentos técnicos neutrales: son un reflejo de las opciones de gobernanza en el financiamiento de las políticas públicas, y estas opciones pueden aumentar o disminuir las desigualdades. Un “presupuesto sensible al género”⁴ es el resultado de un proceso mediante el cual se evalúa la contribución de los presupuestos públicos al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

En Portugal, según los indicadores publicados por la Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género:

- De cada 100 personas sin escolaridad, 71 son mujeres y 29 son hombres (2015);
- La tasa de empleo de los hombres es 6,8 puntos porcentuales más alta que la de las mujeres (2016);
- El empleo a tiempo parcial de las mujeres es 5,4 puntos porcentuales más alto que el de los hombres (2015);
- Las mujeres ganan un salario base mensual promedio inferior al de los hombres en un 16,7% (2015). El diferencial aumenta a medida que aumenta el nivel de calificación, alcanzando el 26,4% en la alta dirección (2015);
- Las mujeres continúan dedicando 1 hora y 45 minutos más al día que los hombres a las tareas domésticas y de cuidado (2015);
- La tasa de riesgo de pobreza de las mujeres en Portugal es 1,4 puntos porcentuales más alta que la de los hombres (2015);
- Las mujeres representaron solo el 33% de los diputados del Parlamento (2015).

En general, los gobiernos y los ciudadanos consideran que los presupuestos son instrumentos de política neutrales en cuanto al género, es decir, los ven como sin impactos diferentes para mujeres y hombres. Sin embargo, debido a que las mujeres tienen menos poder económico, social y político que los hombres, diferentes opciones tanto en términos de gasto público como en el ámbito de los diferentes tipos de ingresos pueden generar impactos diferentes para mujeres y hombres. .

Un presupuesto sensible al género ”es el proceso mediante el cual se evalúa la contribución de los presupuestos públicos para lograr la igualdad entre mujeres y

⁴ La primera iniciativa presupuestaria sensible al género fue iniciada por organizaciones de mujeres en Australia en 1984. El gobierno australiano llevó a cabo un análisis presupuestario sensible al género 13 años después.

hombres. Un presupuesto sensible al género tiene como objetivo identificar las implicaciones que tienen las diferentes opciones de ingresos y gastos públicos para las niñas y las mujeres, así como para los diferentes grupos de mujeres, en comparación con su impacto en los hombres. El objetivo final es, a partir de este diagnóstico, introducir cambios que garanticen la realización efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los presupuestos sensibles al género ⁵también persiguen otros objetivos importantes, a saber: aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas y el proceso presupuestario, promover una consulta pública más amplia y participación en la preparación y monitoreo de la ejecución presupuestaria, y aumentar la rendición de cuentas de gobiernos por sus compromisos con la igualdad de género.

El proceso de elaboración del presupuesto sensible al género puede aplicarse tanto al gasto como a los ingresos públicos. Sin embargo, la mayoría de las iniciativas presupuestarias sensibles al género se han centrado en los componentes del gasto.

Para analizar los diferentes efectos / impactos de un presupuesto para mujeres y hombres, la suma de los gastos se puede dividir en tres categorías:

Gasto total = Gastos segmentados por sexo + Gastos que promueven la igualdad + Gastos generales

- Los gastos segmentados por género, también denominados gastos específicos de género, se relacionan con las necesidades específicas de las mujeres (u hombres); incluyen, por ejemplo, programas para la salud reproductiva de la mujer, servicios para prevenir y combatir la violencia contra la mujer, programas especiales para mujeres con niños pequeños, etc. Se configuran como medidas especiales de carácter temporal o acciones positivas.
- Los gastos que fomentan la igualdad de oportunidades y la cohesión social son gastos que tienen como objetivo la igualdad de género, como los incurridos con licencia parental retribuida, guarderías y otras personas a cargo, etc. El grado en que contribuyen a una mayor igualdad de género puede variar.
- Los gastos generales, que, en la mayoría de los países, representan más del 90% del gasto estatal total, tienen como objetivo hacer que los bienes y servicios estén disponibles para toda la comunidad. Estos son gastos que se perciben como neutrales

⁵ El compromiso de formular un Presupuesto del Estado sensible al género está previsto en Portugal en la Estrategia Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2018-2030.

en cuanto al género, por lo que es particularmente importante analizar el impacto diferente de esta proporción del gasto en mujeres y hombres.

Por el lado de los ingresos, se distinguen tres categorías principales: impuestos directos (sobre la renta) e impuestos indirectos (sobre el consumo) como el impuesto al valor agregado, además de las contribuciones a la seguridad social y otros sistemas de seguridad social, tarifas de uso de servicios, como las que se aplican a la electricidad, el agua, la educación, la salud, etc. y otros fondos, que comprenden ingresos por venta de activos, ingresos por inversiones financieras, etc.

Los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a implementar la estrategia de mainstreaming de género en todos los ámbitos, por lo que es su deber integrar la perspectiva de género en las políticas presupuestarias. Por lo tanto, los gobiernos tienen una responsabilidad política fundamental en este proceso, y es fundamental obtener el compromiso político con el presupuesto sensible al género de los más altos responsables políticos.

El trabajo no reconocido y no remunerado ha tenido un efecto moderador sobre los efectos nocivos de los recortes en el gasto público asociados con la reducción de los servicios sociales públicos y la atención / asistencia. Sin embargo, el trabajo no remunerado no se reconoce en la planificación presupuestaria y se reparte de manera desigual entre mujeres y hombres. La desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado es uno de los principales obstáculos a la igualdad en el trabajo remunerado y al pleno desarrollo del talento de mujeres y hombres. El impacto diferenciado para mujeres y hombres de las decisiones presupuestarias sobre los servicios públicos está estrechamente relacionado con la cantidad de trabajo no remunerado necesario pero realizado de manera desigual por ambos sexos.

4. CONCLUSIONES

La dimensión de Igualdad de Género debe tenerse en cuenta al diseñar e implementar cualquier política pública. La igualdad entre mujeres y hombres es un imperativo y un objetivo social en sí mismo, para una experiencia plena de ciudadanía; es un requisito previo para una sociedad más moderna, justa y equitativa y un desarrollo sostenible, con pleno respeto por la dignidad humana.

Las políticas públicas que promueven la igualdad de género son relevantes no solo para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, su objetivo principal, sino también sus efectos en otros ámbitos de la sociedad. La igualdad de género mejora la calidad de vida de todos, ya que la participación más activa de las mujeres en el

mercado laboral requiere que se desarrollen otras áreas como la educación, la salud, los servicios asistenciales, etc. Además, permite a las mujeres tener independencia económica, lo que les otorga mayor libertad y poder en la toma de decisiones, ya sea sobre su vida y la de sus dependientes, o sobre su consumo, que impulsa la economía.

Una estrategia orientada a la igualdad de género se basa en los siguientes supuestos:

1. La promoción de la Igualdad de Género contribuye de manera decisiva al desarrollo de un territorio equitativo e inclusivo y cohesionado, así como para el desarrollo económico y social, asegurando el uso de todo el capital humano;
2. Promover la Igualdad de Género implica tener siempre en cuenta las necesidades, intereses, expectativas y habilidades de mujeres y hombres, incorporándolos en la definición, implementación y evaluación de las políticas nacionales y locales;
3. Promover la Igualdad de Género requiere un análisis permanente de los sistemas y estructuras sociales, económicos y culturales con el fin de identificar (y eliminar) contextos, procedimientos o prácticas discriminatorias (directas e indirectas) basadas en el género, con el fin de superar las desigualdades aún existe.

Todas las políticas públicas juegan un papel en el logro del objetivo político, económico y social de igualdad entre mujeres y hombres, y las opciones del gobierno para financiar estas políticas pueden aumentar o disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Reducir la discriminación entre hombres y mujeres no es una tarea individual de cada ciudadano, sino un esfuerzo de toda la sociedad, a lo que contribuyó la publicación de un marco legal orientado a la igualdad de derechos humanos, la representación democrática y la independencia permitiendo a la sociedad garantizar la igualdad de género, la ciudadanía y la no discriminación. Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer para combatir de manera efectiva la desigualdad de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguiar, P.M. (2020). Políticas Públicas para a Promoção da Igualdade de Género. IPRI, n°59.

Alonso, C., Brussevich, M., Dabla-Norris, E., Kinoshita, Y., & Kochhar, K. (2019). Reducing and redistributing unpaid work : Stronger policies to support gender equality (Working paper). New York, NY: IMF.

Anderson, J. E. (2003). *Public policymaking: An introduction* (5th ed.). Boston, MA: Houghton Mifflin Company.

Birkland, T. A. (2016). *An introduction to the policy process* (4th ed.). New York, NY and London: Routledge.

Ferber, Marianne; Nelson, Julie A. (1993). *Beyond economic man: feminist theory and economics*. Chicago: University of Chicago Press.

Ferreira, V. (Coord.) (2013). *Estudo de avaliação da integração da perspetiva do género nos fundos estruturais, no período de programação 2007-2013*. Coimbra: Centro de Estudos Sociais.

Maume, D. J. (2016). Can men make time for family ? Paid work , care work , work-family reconciliation policies, and gender equality. *Social Currents*. [HTTPS://DOI.ORG/10.1177/2329496515620647](https://doi.org/10.1177/2329496515620647).

Orçamentos sensíveis ao género (2017). *Plataforma Portuguesa para os Direitos das Mulheres*.

Waring, Marilyn (1988). *If Women Counted: A New Feminist Economics*. Steinem, Gloria (foreword). San Francisco: Harper & Row. ISBN 0-06-250933-0.